



ÁREA DEPORTIVA

CIRCULAR Nº 08 /2019

Para General conocimiento de Socios, Atletas y Entrenadores

I CAMPUS SEMANA SANTA A.D. SPRINT

(SAN PEDRO DE PINATAR - MURCIA, 13-17 abril 2019)

Agrupación Deportiva Sprint organiza el I Campus Semana Santa, en la localidad San Pedro de Pinatar (Murcia). Con idea de fomentar el espíritu de equipo, el compañerismo y la diversión, en un entorno natural y diferente al habitual. Con mogollón de actividades, juegos y entrenamientos de atletismo en función de la edad.

El Campus va dirigido a las siguientes categorías: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil. No se admitirá la inscripción a atletas de otras categorías.

La actividad va dirigida a tod@s l@s atletas de A.D. Sprint, familiares y amigos de otros Clubes de Atletismo. Número mínimo de participantes: 30

El alojamiento se realizará en el Hostel ** de San Pedro de Pinatar en régimen de Pensión Completa, teniéndose en cuenta cualquier tipo de alergia alimenticia o intolerancias. A excepción de la comida del viaje de ida, el día 13, que correrá a cargo de cada atleta.

Actividades:

- Juegos.
- Entrenamiento Atletismo.
- Playa.
- Orientación.
- Veladas nocturnas.

Precio: 250€. El precio incluye: Viaje ida y vuelta en autobús, Hostel** en Pensión Completa, Seguro y camiseta conmemorativa.

Una vez formalizada la reserva se deberá abonar el 100% del coste del Campus.

Información y reservas: Enviando correo electrónico a jesus@adsprint.org, en el correo de debe indicar: Nombre + Apellidos + Fecha de nacimiento + Posibles enfermedades o alérgias.

Para la inscripción al campus se procederá a realizar transferencia por el importe total antes del **15 de marzo 2019**. Se ingresarán 250€ por atleta al número de cuenta de AD Sprint:

ES59 2100 4411 18 0200052043

En el **concepto** se deberá indicar: "Campus Semana Santa 2019 + nombre atleta".

Dicho pago se debe remitir a jesus@adsprint.org

Importante: Una vez inscritos no se devolverá el dinero

AUTORIZACIÓN "I CAMPUS A.D. SPRINT 2019"

Yo,.....con DNI.....

Padre/Madre/Tutor del atleta,

Autorizo a que dicho atleta asista a la concentración de principio de temporada de la A.D.SPRINT, que se celebrará los días 13,14,15,16 y 17 de abril en San Pedro de Pinatar, con salida el sábado 13 de abril a las 9:00 desde las pistas de entrenamiento del equipo y con regreso el miércoles 17 Septiembre sobre las 16:00h, a cargo de los entrenadores de la A.D.SPRINT.

Madrid a, de de 2019

Firma del padre/madre/tutor:

El arriba firmante autoriza al atleta que aparece en este documento a ser filmado / fotografiado con motivo de un reportaje fotográfico posterior que será publicado en www.adsprint.org .

Si no desea ser filmado / fotografiado marcar con una cruz

NORMAS PARA LOS VIAJES

Los participantes en los viajes organizados por la Agrupación Deportiva Sprint, atletas, entrenadores y colaboradores, deben respetar las siguientes normas.

La primera y fundamental

Las relaciones entre atletas, entrenadores y colaboradores, se deben basar en el respeto mutuo y la aceptación de las diferencias individuales. Esto excluye toda violencia, lenguaje grosero, palabras y gestos insultantes o despreciativos.

Todos los atletas que participen en los viajes organizados por la Agrupación Deportiva Sprint deben tratar de aprovechar positivamente la oportunidad que la Agrupación pone a su disposición, para lo cual el atleta debe:

- Cumplir el horario que se establezca y la NO utilización del móvil fuera del Hotel, Albergue y durante las actividades.
- Seguir y respetar las orientaciones y recomendaciones de los entrenadores y del personal técnico en todo momento.
- Respetar los materiales e instalaciones de entrenamiento y competición.
- Respetar las horas de descanso que se establezcan.
- Respetar y considerar a los entrenadores teniendo en consideración las orientaciones y recomendaciones técnicas que se le indiquen.
- Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los participantes.
- Respetar el mobiliario y las instalaciones del lugar de alojamiento durante el viaje.
- Seguir las pautas de higiene habitual.
- No practicar hábitos nocivos para la salud.

Ante el incumplimiento de una de estas normas se identificarán las causas del conflicto para establecer de forma coherente las soluciones y prever futuros conflictos. De producirse una conducta contraria a la norma se comunicará a los padres y entrenador del atleta la falta cometida por su hijo/a o atleta y la corrección acordada: (no asistencia a las próximas concentraciones, retorno al domicilio por cuenta de la familia)

Firma Atleta

Firma Padre/Madre/Tutor